

CRISTINA SEGURA

(Univers. Complutense, Madrid)

R-3273

## Propuesta de una metodología: las mujeres en la repoblación de Sevilla (Siglo XIII)

Por CRISTINA SEGURA

(Univers. Complutense, Madrid)

### Propuesta de una metodología: las mujeres en la repoblación de Sevilla (Siglo XIII)

El rol histórico de la mujer es un tema que está teniendo cada vez mayor importancia. Hasta hace poco cuando algún estudiante o investigador se planteaba el tema de la mujer en la historia, se centraba en cuestiones muy específicas. Si se presentaba destacando la actuación de la mujer en un determinado periodo histórico se buscaba resaltar a aquellas que tenían una relevancia política y/o social. Erán mujeres públicas que habían pasado a la historia como protagonistas de algún episodio excepcional y que pertenecían al grupo social privilegiado, realeza o nobles. Según esta concepción de la historia de la mujer se reducía a una sucesión de biografías de mujeres famosas. No se ofrecía, por tanto, una verdadera historia de las mujeres, sino únicamente el conocimiento de algunos hechos extraordinarios realizados por mujeres. No obstante, aunque en absoluto me satisficiera esta concepción, era mejor que nada. Era importante comenzar a revelar que algunas mujeres en situaciones extremas habían mantenido una actuación equiparable a la del hombre y, en muchos casos, con la misma o mayor eficacia que él. Pongo como ejemplo de esto a María de Molina que ejerce la regencia de su hijo y, luego, con mayor poder que los hombres de la familia real que le sucede, Don Borongarda, hija de Alfonso VIII y mujer de Alfonso IX, que ayuda a su hijo Fernando III, al que, por otra parte, ayuda locamente.

PORTO

1986



CRISTINA SEGURA  
Unidad de Estudios Medievales

R-3213

Propuesta de una metodología: las mujeres  
en la repoblación de Sevilla (Siglo XIII)



Separata de  
«Estudios Medievales»  
N.º 7 — 1986

# Propuesta de una metodología: las mujeres en la repoblación de Sevilla (Siglo XIII)

Por CRISTINA SEGURA

(Univers. Complutense, Madrid)

A mi maestro  
Julio Gonzalez

## 1. *Propuesta de una metodología*

El rol histórico de la mujer es un tema que esta teniendo cada vez mayor importancia. Hasta hace poco cuando algún estudioso o estudiosa se planteaba el tema de la mujer en la historia, su interés se centraba en una «gran mujer». Si se pretendía destacar la actuación de la mujer en un determinado período histórico se buscaba resaltar a aquellas que tenían una relevancia política y/o social. Eran mujeres públicas que habían pasado a la historia como protagonista de algún episodio excepcional o por su pertenencia al grupo social privilegiado, realeza o nobleza. Según esto la historia de la mujer se reducía a una sucesión de biografías de mujeres famosas. No se ofrecía, por tanto, una verdadera historia de las mujeres, sino únicamente el conocimiento de algunos hechos extraordinarios realizados por mujeres. No obstante, aunque en absoluto me satisface esta concepción, era mejor que nada. Era importante comenzar a resaltar que algunas mujeres en situaciones extremas habían mantenido una actuación equiparable a la del hombre y, en muchos casos, con la misma o mayor eficacia que el. Pongo como ejemplo de esto a doña María de Molina que ejerce la regencia de su hijo y, luego, de su nieto con mayor acierto que los hombres de la familia real que pululan por la Corte. Doña Berenguela, hija de Alfonso VIII y mujer de Alfonso IX, que media para que la herencia castellano-leonesa se reuna en la persona de su hijo Fernando III, al que, por otra parte, ayuda incansablemente en



los asuntos del gobierno del reino en general y de la conquista de Andalucía en particular. Doña María de Luna que durante las numerosas y largas ausencias de su marido Afonso V ejerce el gobierno de la corona de Aragón acertadamente.

Estos ejemplos no nos ilustran sobre la verdadera situación de las mujeres en la Edad Media hispana, lo único que nos inducen a pensar es que había mujeres pertenecientes a la realeza que en un momento determinado, y siempre porque su hombre correspondiente, marido o padre, había desaparecido, tenían que hacerse cargo de ejecutar las funciones que a este correspondían y demostraban en esta tarea que podían desempeñarla con la misma inteligencia, tacto político y buenos resultados que un hombre.

Pero, en realidad, esta historia nos acerca a la realidad social, sino a unas mujeres, que se han visto obligadas a desempeñar funciones extraordinarias y por ello han ocupado un lugar en la historia. Este lugar no lo han ocupado por el mero y simple hecho de ser mujeres, sino por su pertenencia a un grupo social determinado. Este grupo, que constituye la cúspide de la pirámide social, es el protagonista de la historia para ciertas concepciones históricas. Para estos historiadores, la tarea de hacer la historia de la mujer, se cumple con la realización de monografías sobre grandes mujeres, pero insisto que no se ocupan de ellas por su condición de mujeres sino por su pertenencia a las clases privilegiadas, que son las únicas que les interesan. Por todo esto, para la historia tradicional la mujer no cuenta como tal mujer.

En tiempos recientes, siglos XIX y XX, han surgido nuevas corrientes historiográficas que no aceptan los principios tradicionales de la historia de grandes hombres y hechos excepcionales. Para estas corrientes lo que cuenta no son los individuos, sino el pueblo. Preconizan una nueva historia que eluda las actuaciones de los personajes sobresalientes y, en cambio, se oriente hacia el estudio de la situación del pueblo, la situación oprimida de éste por el grupo privilegiado y opresor. Estos planteamientos historiográficos han dado lugar a la escuela marxista y a la surgido en torno a la revista «Annales». Tampoco estas nuevas corrientes, que en otros campos han supuesto importantes avances, han tenido una especial atención por el tema mujer. Las mujeres como tal no tienen un lugar específico dentro de estas dos escuelas. Para los seguidores de ellas lo que preocupa son, por ejemplo, temas amplios y generales de periodización, o el estudio de rentas, precios, etc. La metodología propuesta por estas dos escuelas no marca el camino a seguir para el



estudio de la situación e de las mujeres en la historia. Los marxistas se preocupan por la situación de las clases oprimidas, en las que hay un número considerable de mujeres, pero sin diferenciar la situación en la que se encuentran los dos grupos, hombres y mujeres, que forman parte de esta clase. Si nos limitamos a esta metodología, sabremos de la opresión de las clases inferiores, pero no llegaremos a desvelar la especial y suplementaria opresión de las mujeres, incluso, por sus compañeros de clase social. La escuela de los «Annales» orienta fundamentalmente su preocupación hacia el estudio de estructuras y coyunturas, no descendiendo al detalle de preocuparse por el papel que las mujeres ocupan en cada una de ellas.

Resumiendo todo lo anterior, la historia tradicional y las nuevas corrientes historiográficas no proponen un camino para el estudio de la realidad social de las mujeres y su participación en la historia. Considero, por tanto, que hay que proponer metodologías nuevas, totalmente específicas, para este tema concreto.

Para la investigación sobre la mujer, en el estado en el que actualmente se encuentran, considero que una buena metodología es la «relectura» de documentación publicada. Pienso que, como el tema está naciendo, no es imprescindible todavía un complicado trabajo de archivo o de búsqueda de documentos desconocidos, sino que, primero, se deben aprovechar las fuentes que ya se encuentran editadas y cuya utilización es totalmente asequible. Los documentos publicados son una masa ingente, que continuamente se ve incrementada intentando buscar contestaciones a las muchas preguntas a las que todavía no se ha podido dar una respuesta satisfactoria. Pero estos documentos éditos normalmente solo han sido analizados bajo aspectos que no son el que ahora me planteo. La economía, la demografía, la hacienda, etc., se están elaborando gracias al estudio de la documentación pertinente. Pero normalmente, estos documentos tienen mas posibilidades, aunque es facil destacar únicamente el aspecto que interesa despreciando los restantes. Un tema que se soslaya habitualmente es el de las mujeres. En muchos escritos aparecen mujeres o referencias a mujeres, pero estos datos no se han individualizado, sino que se han globalizado. De esta manera se conocen aspectos generales de la sociedad, la economía, la legislación, etc., pero no se sabe que papel jugaban las mujeres en ellas. Si, con una óptica distinta a la que tradicionalmente han contemplado las fuentes documentales, se vuelve a insistir sobre ellas, se conseguirá que aparezcan referencias a la actuación «real» de las mujeres.



La «relectura» de las fuentes no debe ceñirse únicamente a los documentos históricos, sino que hay que aprovechar cualquier tipo de fuente, sin olvidar las literarias, ni las artísticas.

El estudio de las fuentes documentales debe englobar todo tipo de documentos, tanto oficiales como privados. La documentación debe volverse a estudiar buscando a las mujeres que en ella aparecen y la función que desempeñan. A la mayoría de mujeres únicamente se hace referencia junto a su marido. Estas no nos interesan puesto que no actúan en primera persona, aunque si se puede analizar la importancia que podían tener estas mujeres que participaban con su marido en los distintos actos que este realizaba. Pero hay otros casos en que las mujeres aparecen como único actuante. Estas mujeres venden, compran, arriendan, son arrendadoras, donan, reciben, testan, etc. Su actuación es totalmente independiente y parece que no está sometida a ninguna limitación. No obstante, el estudio debe limitarse únicamente a esto, sino que hay que profundizar sobre estas mujeres y preguntarnos por qué tienen esta capacidad de actuación. Creo que hay dos aspectos que hay que intentar desvelar y que nos darán la clave, éstos son: el estado civil en que se encuentran y el grupo social al que pertenecen. El que una viuda o una huérfana tenga que tomar la iniciativa es, hasta cierto punto, lógico, pues no tienen un hombre que pueda responder de ellas. Por tanto, éstas no me parecen suficientemente relevantes. En cambio, cuando aparece una mujer casada actuando en primera persona, sin un nombre masculino al lado, es cuando considero que hay algo verdaderamente destacable y que se debe de analizar. Estas mujeres tienen una total independencia de actuación, equiparable a la de un hombre. Después de esta conclusión se puede hacer la pregunta sobre el grupo social al que pertenecen estas mujeres. Si todas ellas son de un determinado estrato social esta condición no sería relevante puesto que esto querría decir, que la condición favorable queda reducida a un único grupo, que es fácil suponer sería el privilegiado. Pero esto no es así. Hay mujeres de diversa condición social que tienen esta libertad de actuación. No es, por tanto, un privilegio de clase, sino simplemente una capacidad para las mujeres.

Esta situación «real» que es la que se desprende de la documentación hay que contrastarla con la situación legal que se deriva de la legislación coetánea.

Resumo todo lo anterior. La metodología que propongo y que aplico en el ejemplo que después analizo, consiste, simplemente, en la



relectura de documentos publicados, destacando a las mujeres que aparecen actuando en igualdad de condiciones que los hombres y señalando el estado civil de las mismas y su grupo social.

Los documentos que pueden volverse a leer son todos: cartularios, documentación de instituciones, monasterios, iglesias, ordenes militares, etc., cartas de población, libros del repartimiento, libros de actos de los concejos, de apeos, padrones de todo tipo, etc. Este trabajo se debe completar con el estudio de los fueros y, también, de las ordenanzas. Las dos direcciones me parecen importantes y responderan ampliamente a la problemática planteada sobre la situación de las mujeres en la historia y, concretamente, en la Edad Media.

Esta metodología no excluye el trabajo de archivo y la búsqueda de documentación inédita. Pero considero que hay gran cantidad de material édito, con lo cual el trabajo puede ser más fácil y rápido, que todavía está virgem desde esta perspectiva, y al que deben de plantearse toda la serie de preguntas que pueden hacerse sobre la realidad social de las mujeres. Esta documentación va a proporcionarnos múltiples respuestas.

Antes hacia referencia a otro tipo de fuentes sobre las que voy a insistir brevemente pues tienen un valor secundario y no me parecen suficiente base para realizar con ellas solas, un trabajo historico. Estas son las fuentes literarias, en las que incluyo a las poeticas, narrativas y, entre ellas, las cronicas. De todas ellas, también, se debe de hacer una relectura a la búsqueda de los aspectos que interesan. Por último, las fuentes artísticas, sobre todo la pintura, y, tambien, la escultura. En las miniaturas, retablos, cuadros, etc., hay que «leer» que mujeres aparecen y como aparecen, en que actitud, que plano ocupan, que realizan, de que se les rodea, etc.

## 2. *La repoblación de Sevilla*

Voy a prescindir de cualquier referencial al contexto histórico pues es tema harto conocido. El repartimiento de Sevilla y su previa conquista han sido admirablemente estudiados por Julio González<sup>(1)</sup>. El trabajo presente se centra únicamente sobre las mujeres que aparecen en la documentación publicada por J. Gonzalez en la obra anteriormente citada. He constatado la presencia de 135 mujeres que he separado en distintos grupos, que son los cinco que a continuación analizo.

---

(1) J. GONZALEZ, *Repartimento de Sevilla*, Madrid, 1951, 2 vols.



## 2.1. *Mujeres irrelevantes*

Denomino mujeres irrelevantes a aquellas que aparecen en la documentación con referencia a la repoblación de Sevilla.

DOÑA ALDA y DOÑA SIMONA, genovesas, hijas de doña Berencasa, viuda (1309.IV.7) <sup>(2)</sup>. La que actua es la madre que es a la que considero como relevante.

AXA, mora que se da como esclava (1272.VII.2)

ELVIRA, mora que se convierte al cristianismo y recibe la libertad (1256.XI.1)

MIRIAN, mora esclava (I, 444)

DOÑA MARQUESA, abuela de Gonzalo Perez (II, 197)

MENGA PEDRO, suegra de Ara (II, 144)

## 2.2. *Mujeres de la familia real*

Este grupo no es ilustrativo de la situación de las mujeres, porque la actuación de las que forman parte de este grupo está condicionada fundamentalmente por su pertenencia a la realeza y, por tanto, sus privilegios derivan de esta circunstancia.

DOÑA ALDONZA, hija de Alfonso IX (II, 46)

DOÑA SANCHALFONSO, hija de Alfonso IX (1253.VI.7)

DOÑA URRACA ALFONSO, hija de Alfonso IX (II, 155)

DOÑA BEATRIZ, reina de Castilla, mujer de Fernando III (1271.XI.5)

DOÑA BEATRIZ, hija de Alfonso X y reina de Portugal, recibe al enviudar el señorío de Niebla, Huelva, Sérpa, Nodar y otros lugares del conejo de Sevilla de por vida (I, 89)

DOÑA BERENGUELA, reina de Castilla, prepara el cerco de Sevilla (1271.XI.5).

DOÑA BERENGUELA, hermana de Alfonso X, recibe heredamientos (1253.VI.3 y 1259.IX.12)

DOÑA JUANA, segunda mujer de Fernando III, recibe multiples donaciones, tiene una compañía. Se le da el señorío de Carmona para que proceda a su reparo (I, 65 y II, 158)

---

<sup>(2)</sup> La referencia es a los documentos que están en la última parte del vol. II, con la fecha, o al volumen y página.



DOÑA LEONOR ,infanta ,tiene una compañía de hombres (I, 275). Recibe un heredamiento (II, 80 y 157).

DOÑA MARIA MENDEZ, nuera de Alfonso IX (1259.II.14)

DOÑA MARIA DE MOLINA (13.X.11)

DOÑA LEONOR NUÑEZ DE GUZMAN, recibe un castillo y la villa de Alcala de Guadaira (1322.XII.25 y 1351.X.11)

DOÑA VIOLANTE, mujer de Alfonso X, tiene una compañía de 22 personas y recibe un donadío mayor en Ecija y multiples propiedades (II, 175, 262 y 1258.VIII.26)

Son 13 las mujeres de este grupo, incluyo a doña Leonor de Guzmán pues creo que no se la puede considerar como una simple propietaria.

### 2.3. *Mujeres casadas*

Estas mujeres solo aparecen junto a su marido cuando éste realiza algún acto, en el caso de que ellas tuvieran alguna actuación independiente se resalta.

DOÑA ALDA (1285.IV.2)

TERESA ALFONSO (1259.IX.15)

TODA ALFONSO (1254.IX.6)

DOÑA BARTOLOMEA, genovesa (I, 314)

DOÑA BERENGUELA (1270.X.1)

DOÑA DOMINGA(1265.VII.27)

DOÑA JUANA DOMINGUEZ (1262.VIII.14), recibe una donación de su tío el Obispo don Remondo (1286.VIII.26)

DOÑA ESTEFANIA (1294.II.5)

JUANA FERNANDEZ DE VIEDMA (II, 156)

MARIA FERNANDEZ (1270.XI.4)

MARIA GONZALEZ (1274.IV.4)

MENGA IBAÑEZ (II, 354)

DOÑA SANCHA DE ILLESCAS, vende con su marido aunque no aparece el nombre de éste (1278.VI.23)

DOÑA INES (1300.III.27)

JACOMETTA (1258.VIII.26)

DOÑA JUANA (I, 292)

DOÑA JULIANA (1272.VI.11)

DOÑA MARIA (1272.VIII.9)



DOÑA MARIA (1272.XI.29)  
 DOÑA MARIA, hace testamento (1293.I.5)  
 MARIA MARCOS (1253.IX.24)  
 DOÑA MARINA (1253.X.30)  
 MAYOR MARTINEZ (1255.XI.1)  
 DOÑA MAYOR, deja una huerta a la catedral (1286.III.13)  
 DOÑA MARIA MIGUEL (1254.IX.9)  
 MARIA ORTIZ (1257.XII.2)  
 MARINA PELAEZ, recibe un censo (1276.IV.20)  
 TERESA PELAEZ, su marido le da un heredamiento (1269.VIII.16) y otros bienes (1272.VI.2)  
 DOÑA PLACENTINA (1299.XII.29)  
 DOÑA SANCHA (1263.V.4)  
 MENGA SANCHEZ (1266.VIII.20)  
 DOÑA TERESA (1264.I.3)  
 DOÑA TERESA, cambia con la Orden de Calatrava (1296)

Este grupo es muy reducido, 35 mujeres, en comparación con el número de vecinos que tenía Sevilla, unos 4.800, considero que no es un dato ilustrativo. Por otra parte hay mujeres de diversas categorías sociales, unas reciben el tratamiento de doña y otras no. Por esto considero que este grupo tampoco da luz sobre el tema que me ocupa y su inclusión en la documentación se debe fundamentalmente al azar, puesto que no podemos pensar que eran únicamente 35 los hombres casados.

#### 2.4. *Pobladoras de Sanlúcar*

Los dos grupos siguientes son los que tienen una verdadera importancia y los que van a responder a algunas de las cuestiones planteadas. Estas mujeres, 27, tienen condición de peón, reciben una parte igual a la de los hombres pobladores de Sanlúcar de su misma categoría y deben de desempeñar las mismas funciones que ellos, tanto militares como económicas. Es decir tienen la obligación de acudir a la llamada del rey para la defensa de la frontera o en caso de ataque. Además, tienen la obligación de mantener la tierra que reciben en producción. Muchas de estas mujeres, 14, son viudas. Es posible que el marido fuera repoblador y a su muerte se mantiene a la mujer en la misma situación. Esto me lleva a pensar en la gran carencia demográfica que existía en Andalucía, puesto que se mantenía a una mujer en el lugar que antes desempeñaba



un hombre. También esta carencia llevaba, en el caso de las 13 restantes, a que se las acepte como repobladoras. Es, sin duda, la necesidad en todos los aspectos que en este tiempo se sufre en Andalucía, lo que lleva a considerar a las mujeres en situación de desempeñar funciones que estan muy lejos de ser las típicas de una mujer. En este caso el estado civil no cuenta puesto que la mitad son viudas y la otra mitad creo que solteras. Podía suponerse, y esta suposición es de una comprobación prácticamente imposible, que estas últimas son niñas que han quedado huérfanas y se las mantiene el lote de bienes que debía recibir su padre. Esta hipótesis no se puede comprobar, no obstante me inclino a pensar que son mujeres adultas que han acudido con otros familiares y convencinos a repoblar Andalucía. Como resumen de todo esto creo que se debe considerar que en una situación extrema las mujeres pueden recibir igual consideración que el hombre. El número de pobladores de Sanlúcar es de 247, las 27 mujeres, por tanto, solo suponen el 10,8 %. Es una cantidad poco relevante cuantitativamente, pero si cualitativamente, pues encontramos la presencia de mujeres en cantidad no despreciable, en la empresa de la repoblación, que es la de mayor transcendencia en aquel momento. Los pobladores de Sanlúcar se encuentran en el vol. II, 141-145.

MARINA ALFON, viuda  
MARI DOMINGUEZ, viuda  
MARIA DOMINGUEZ  
ELVIRA, viuda  
Da madre de Pedro Guadiana, viuda  
DOÑA FARA Ibañez  
DOÑA MARIA DE LORENZO  
DOÑA MARIA  
DOÑA MARIA  
DOÑA MARINA  
DOÑA MARTA  
DOÑA MENCIA, viuda  
DOÑA MENGA, viuda  
La madre de Mengo, viuda  
MARIA MINGUEZ, viuda  
DOÑA MENGA DE MOLINA  
DOÑA PASCUALA  
ANTONIA PEREZ, viuda



MARIA PEREZ  
MARIA PEREZ, la Picachana, viuda  
SUERA PEREZ, viuda  
La madre del pescador, viuda  
MARI POLO  
JUANA ROMAN, viuda  
ELENA SANCHO, viuda  
DOÑA MENGUA SANCHO  
La mujer de Pascual Sancho

### 2.5. *Propietarias*

El último grupo son las mujeres que tienen una propiedad: casa, tienda, mesón, tahona, tierra, etc., en Sevilla y de las que no es condicionante su estado civil, por lo que las considero con total autonomía y libertad para tener una actuación equiparable a la de un hombre. De ellas voy a destacar a las que pertenecen a la alta nobleza, cuyos bienes son muy superiores a los que reciben los pobladores, estas mujeres no desempeñan un roll cuya actuación esté sometida a ningún tipo de normativa.

DOÑA MAYOR ARIAS, tiene un donadío mayor, Benacazón (1253.VI.7), además de heredamientos (1291.XII.10). Ha criado al rey Alfonso y a otros infantes (I, 257). Tiene una compañía de 4 hombres que reciben bienes en Aznalcazar (II,257)

DOÑA ELVIRA, criazón de la reina Berenguela, tiene un heredamiento (II, 224)

DOÑA ELVIRA, mujer de Alfonso Jofre de Tenorio, almirante, tiene diversos lugares que ha recibido con el encargo de repoblarlos (1334.VI.5 y II, 374)

DOÑA LEOCADIA, criazón de Alfonso X, tiene un heredamiento (II, 73 y 245)

DOÑA SOL, criazón de la reina Berenguela, tiene un donadío menos (II, 57) y otros bienes (II y 369 y 1253.V.5)

A continuación señalo las mujeres de las que conocemos algún parentesco, aunque esta situación no incide en la posesión o no de bienes. Son 13 mujeres.



DOÑA BERENCASA, genovesa, viuda con hijos (I, 313, II, 371 y 1309.IV.7)  
 DOÑA DOMINGA, viuda. Da una bodega (1291.IX.19 y II, 365)  
 DOÑA ENDERANO, viuda, vende una viña (1290.XII.3 y II, 365)  
 DOÑA ESTEFANIA, viuda, da una casa (1293.V y II, 367)  
 DOÑA FARIANA, viuda, tiene casa (1263.VII.13 y II, 341)  
 LA SUEGRA DE DON FILLLOL, tiene un heredamiento (II, 88)  
 MARIA, viuda, da un censo (1275.III.8)  
 DOÑA MARIA MARTIN, viuda, tienen casas (1263.VII.13)  
 DOÑA MARIA MARTIN, hija, recibe un censo (1265.I.16)  
 La viuda de Gutiérrez Martínez de Padilla, tiene casas (1295)  
 DOÑA PASCUALA, hija, vende un solar (1263.VII.27)  
 DOÑA PASCUALA DE TALAVERA, viuda, hace donación (1285.XI.22 y II, 363)  
 DOÑA SANCHA DE TORO, madre, tiene una casa (1265.XII.2)

Las restantes mujeres son propietarias con absoluta libertad en la disposición de sus bienes, pues venden, donan, compran, etc., sin participación de ningún hombre. Son 35 y señalo la calidad del bien.

SANCHA ALFONSO, tiene casas (I, 539)  
 DOÑA ASEBUNA, tiene unas aldeas (1310.IX.6 y II, 372)  
 DOMINGA BELTRAN, tiene posesiones (I, 122)  
 DOÑA MARIA DE BURGOS, da unas casas (1254.VII.15)  
 COLOMA, tiene casas (1253.IX.24)  
 MARIA DIAZ, tiene casas (I, 550)  
 MARIA DOMINGO, tiene casas (1263.XII.13)  
 MAYOR EANES, compra (1296.VII.2)  
 DOÑA EULALIA, tiene casas (1266.VIII.20-26 y II, 346)  
 LEONOR FERNANDEZ, tiene casas (I, 537)  
 DOÑA MARIA FERNANDEZ DE GUADALAJARA, le dan un censo (1277.XI.7)  
 MAYOR FERNANDEZ, tiene tahonas (I, 514, 1284.I.10 y 1314.VIII.19)  
 DOÑA ELVIRA GARCIA, recibe una donación (1312.XI.29 y II, 373)  
 ISABEL GARCIA, tiene casas (I, 539)  
 MARIA GARCIA, tiene un mesón (I, 511)  
 MENCIA GONZALEZ, tiene casas (1272.VIII.9)  
 MARIA IBÁÑEZ, da una heredad (1253.VII.10)  
 MARIA JOSEFA, tiene casas (1253.V.25)  
 DOÑA LOBA, tiene una casa (II, 355)



ORA LOPEZ, tiene una casa (1255.IX.3)  
 DOÑA JUANA LORENZO, compra unas casas (1272.XI.29)  
 MARINA LORENZO, tiene casa y da 3 tiendas a la catedral (1264.IV.2 y 1314.VIII.19)  
 DOÑA MARIA, tiene casas (II, 305)  
 DOÑA MARIA, da una casa (1277.VIII.4)  
 MARIA MARTIN, tiene casas (1265.I.16)  
 MARINA MARTINEZ, recibe un censo (1265.II.17)  
 TERESA MARTINEZ, tiene una tienda (1311.24.IX)  
 JUANA DE ORTA, tiene un horno (I, 534)  
 CATALINA PEREZ, tiene casa (I, 536)  
 MARIA PEREZ, tiene casas (1253.VII.15 y 1265.XII.2)  
 MARIA PEREZ, recibe un donadío y varios bienes (I, 270 y II, 57, 253 y 269)  
 SANCHA PEREZ, tiene un mesón (I, 511)  
 DOÑA PERONA, tiene casas (1262.X.8)  
 MARIA SANCHEZ, tiene casas (1253.VII.15)  
 DOÑA URRACA, tiene en censo un mezquita (1262.X.8)

Las mujeres de los dos últimos grupos son vecinas de Sevilla. Las del grupo primero considero, que aunque reciben una donación en Sevilla no se les puede considerar avencidades. Las 48 mujeres de estos dos grupos suponen únicamente un 1 % del total de vecinos de la ciudad, que son unos 4.800. Este porcentaje es, como antes decía, una cantidad inapreciable, más aún este caso, pero que considero importante de remarcar porque esto es la prueba fehaciente de la participación de algunas mujeres en la sociedad sevillana.

### 3. *Conclusión*

Según todo lo anterior puedo proponer como conclusión que la relectura, con una nueva optica, de documentación publicada, puede proporcionar datos concretos sobre la presencia y actuación de la mujer en diversos hechos, en los que no se podía imaginar que ésta existiera. El caso concreto de la repoblación de Sevilla me sirve para demostrar que en ella también hubo mujeres que participaron y colaboraron en igualdad de condiciones que los hombres. Esta aportación es minoritaria, pero lo importante no es su valor absoluto, sino la constatación de la presencia de mujeres en ella. Esta presencia que hasta ahora ha permanecido totalmente olvidada, ya es hora de que comience a considerarse.